



# RESOLUCIÓN CS N° U 9 2 / 2 0

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 26 JUN 2020

Expediente N° 8099/17 -

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS tramita el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular, en la Categoría de Adjunto, con Dedicación Simple, de la Asignatura INTRODUCCIÓN A LA TOPOLOGÍA GENERAL – materia optativa de la Carrera de Profesorado en Matemática (Plan de Estudios 1997) que se dicta en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, y

### CONSIDERANDO:

Que se ha cumplimentado con los trámites previstos en el Reglamento de Concursos de Profesores Regulares, Resolución CS N° 350/87 y modificatorias

Que el Jurado se expidió en tiempo y forma, aconsejando por unanimidad la designación del Lic. Jesús Eduardo ARIAS.

Que el Consejo Directivo de la citada Facultad, mediante Resolución 024/2020, aprueba el dictamen del jurado interviniente y propone la designación del mencionado profesional en el referido cargo

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 056/2020,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 2° Sesión Extraordinaria del 25 de junio de 2020)

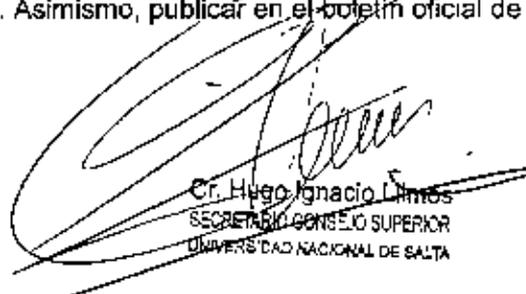
### RESUELVE:

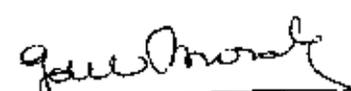
ARTÍCULO 1°.- Designar al Lic. Jesús Eduardo ARIAS, DNI N° 27.905.483, en el cargo de Profesor Regular, en la Categoría de Adjunto, con Dedicación Simple, de la Asignatura INTRODUCCIÓN A LA TOPOLOGÍA GENERAL – materia optativa de la Carrera de Profesorado en Matemática (Plan de Estudios 1997) que se dicta en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera - FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años

ARTÍCULO 2°.- Establecer que el docente designado deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Sede y su dedicación, según lo determine el Consejo Directivo de la mencionada Facultad, mediante Resolución fundada, todo ello de conformidad con el Estatuto de la Universidad, según lo dispone el Artículo 65 bis de la Resolución CS N° 350/87 y modificatorias.

ARTÍCULO 3° - La presente designación se imputará al cargo de idéntica categoría y dedicación, creado por Res. CS N° 232/15 y 228/17. Cargo contemplado en la Resolución CS N° 186/19

ARTÍCULO 4°: Comunicar con copia a Lic. Arias, Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Exactas a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.

  
Cr. Hugo Ignacio Linares  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta